



issa

INTERNATIONAL SOCIAL SECURITY ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE DE LA SÉCURITÉ SOCIALE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INTERNATIONALE VEREINIGUNG FÜR SOZIALE SICHERHEIT

Buenas Prácticas en la Seguridad Social

Buena práctica implementada desde: 2016

Pensión Universal para el Adulto Mayor

Una práctica de la Secretaría de Seguridad Social -
MTEySS

**Certificado de mérito con mención especial, Premio de Buenas Prácticas de la AISS,
Concurso Américas 2017**

Secretaría de Seguridad Social - MTEySS
Argentina

Resumen

La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) tiene por objeto garantizar el derecho a una vejez digna, independientemente de la capacidad contributiva individual.

Prevé un abordaje integral y universal de la cobertura por vejez, contemplando, además de un beneficio económico, el acceso a cobertura de salud, el cobro de determinadas asignaciones familiares y la compatibilidad con el trabajo registrado. El monto de la prestación es equivalente al 80 por ciento de la jubilación mínima, y se actualiza del mismo modo que esta última. Se otorga bajo la forma de pensión con carácter vitalicio y no contributivo, y tienen acceso todas las personas de más de 65 años que cumplan con determinados requisitos.

Al tratarse de un tema de suma importancia para la ciudadanía, se buscó alcanzar los mayores consensos posibles entre las diferentes fuerzas políticas. Por ello, el establecimiento de la PUAM se dio junto con la creación del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, ambos contenidos en la Ley 27.260, que fue aprobada en junio de 2016 con el apoyo de los diferentes sectores políticos en ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Asunto o desafío

¿Qué asunto o desafío aborda su buena práctica? Por favor, descríballo brevemente.

El desafío es la extensión de la cobertura, a través de políticas de Estado de alcance nacional, llegando a un sector de los adultos mayores que no pueden acceder a beneficios previsionales por su historia contributiva. Todo esto basado en la generación de consensos en todo el arco político, que a la vez apruebe y apoye la iniciativa.

La Argentina es un país que ha vivido épocas de gran desempleo e informalidad laboral que han privado a un importante sector de la población de un derecho fundamental como es el acceso a la Seguridad Social, y en particular a prestaciones que contemplen la contingencia de vejez.

La reforma previsional de 1994 creó un régimen previsional de capitalización individual – coexistente con el preexistente régimen de reparto pero con preeminencia sobre este – que no logró buenos resultados y le quitó margen al Estado Nacional para llevar adelante políticas de seguridad social que mejoraran la cobertura, sostenibilidad y confianza en el sistema.

Frente a ese escenario donde la cobertura previsional apenas superaba el 60 por ciento de los adultos mayores a comienzos de siglo, se implementaron diversas políticas para mejorar la situación, principalmente moratorias previsionales, la eliminación del régimen de capitalización individual y el traspaso a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de los recursos que gestionaban las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Si bien la combinación de estas políticas amplió la cobertura, no resolvió el problema de fondo, a la vez que generó fricciones entre los diferentes beneficiarios, ya que no reconocía el esfuerzo contributivo de aquellos que efectivamente habían realizado los aportes necesarios para una jubilación/pensión ordinaria.

Abordar el desafío

¿Cuáles eran los principales objetivos del plan o estrategia para resolver el asunto o desafío? Enumere y describa brevemente los principales elementos del plan o estrategia, con particular hincapié en sus características innovadoras y los efectos buscados o esperados.

La PUAM se diseñó como estrategia para abordar de manera definitiva y efectiva la universalización y la integralidad de la cobertura por vejez. Se implementó en el marco del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, creado Ley N° 27.260, y contó con un amplio consenso de las distintas fuerzas políticas en ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Está dirigida a ciudadanos argentinos y extranjeros – con 20 años de residencia legal en el país – mayores de 65 años y con residencia permanente en el país, que no cuentan con un ingreso previsional contributivo.

Contempla:

- la creación de una prestación no contributiva equivalente al 80 por ciento de la jubilación mínima;
- la diferenciación de las fuentes de financiamiento respecto de las prestaciones contributivas;
- el acceso a una cobertura de salud, tarifas diferenciales en los servicios públicos, asignaciones familiares, y movilidad semestral de las prestaciones de igual manera que las contributivas;
- la compatibilidad entre el acceso a la prestación y el trabajo registrado, de modo de permitir que los beneficiarios puedan continuar realizando aportes para eventualmente acceder a una prestación contributiva, incentivando por ende la formalización del trabajo;
- la posibilidad de optar por la prestación no contributiva más beneficiosa, para incluir a beneficiarios de prestaciones existentes como la Pensión por Vejez o el Seguro por Desempleo;
- la simplificación del proceso de otorgamiento.

Metas

¿Cuáles fueron las metas cuantitativas y/o cualitativas o indicadores clave del rendimiento que se establecieron para el plan o estrategia? Por favor, descríbalos brevemente.

Dentro de las metas perseguidas al momento de diseñar e implementar esta nueva pensión se encuentran:

Universalizar la cobertura previsional para adultos mayores de forma perdurable

La Pensión Universal para el Adulto Mayor tiene como meta alcanzar una cobertura previsional del 100 por ciento de los adultos mayores de 65 años, ciudadanos argentinos con residencia permanente y extranjeros con 20 años de residencia legal en el país.

Integralidad de las prestaciones a los adultos mayores

Extender la cobertura yendo más allá de la prestación dineraria, contemplando el acceso a una cobertura de salud para jubilados y pensionados (obra social propia: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados); a las asignaciones familiares por hijo, por hijo con discapacidad, por cónyuge y ayuda escolar anual; a tarifas diferenciales (con subsidio) en los servicios públicos, entre otros beneficios.

Incentivar el trabajo registrado

La PUAM, al ser compatible con el trabajo, contribuye al financiamiento del sistema. Asimismo, la posibilidad de continuar realizando aportes con miras a alcanzar una prestación contributiva alienta la registración laboral al tiempo que colabora con la sustentabilidad del sistema contributivo.

Separar las fuentes de financiación de modo de no desfinanciar el sistema contributivo

Por otro lado al especificar la fuente de financiamiento de la PUAM, aclarando en su norma de creación que se financiará a través de rentas generales, se elude la confusión de cuentas, evitando que las pensiones contributivas financien mediante las cotizaciones este régimen no contributivo.

Evaluación de los resultados

¿Se ha evaluado la buena práctica? Por favor, suministre datos sobre el impacto y los resultados de la buena práctica comparando los objetivos con el desempeño real, indicadores de antes y después y/u otros tipos de estadísticas o mediciones.

Desde su implementación, en octubre de 2016, se ha registrado una marcada tendencia ascendente en cuanto a la solicitud y otorgamiento del beneficio, producto de las políticas de difusión y la simplificación de los procedimientos administrativos vinculados. Según datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social el número de beneficiarios ha crecido mes a mes, y los beneficiarios se han duplicado en los últimos tres meses.

Cabe mencionar que al momento de poner en marcha la medida, el universo de adultos mayores sin cobertura era reducido, por tanto el éxito de esta nueva pensión será más palpable a futuro, cuando gracias a ella pueda mantenerse el alto nivel de cobertura sin necesidad de implementar nuevas medidas transitorias y distorsivas como fueron las moratorias.

Del mismo modo, un resultado de esta política que va a poder evidenciarse es la mejora en el financiamiento del sistema contributivo, contribuyendo a su sustentabilidad a largo plazo.

Lecciones aprendidas

A partir de la experiencia de la organización, mencione hasta tres factores que considera indispensables para reproducir esta buena práctica. Cite hasta tres riesgos que surgieron o podrían surgir con la

implementación de esta práctica. Por favor, explique brevemente estos factores y/o riesgos.

En primer lugar, en pos de reproducir esta experiencia, es necesario contar con consensos y acuerdos que den viabilidad a una política de alcance nacional cuyo objeto sea lograr estándares de bienestar social para los adultos mayores, de modo que el reconocimiento de la dignidad humana y el ejercicio de la libertad no sean meras declamaciones teóricas.

El consenso social en torno a la necesidad de protección a los adultos mayores como parte fundante de los acuerdos que como sociedad nos sostienen, es el espíritu que le dará permanencia y trascendencia en el tiempo a esta política.

En cuanto a lo instrumental, la identificación clara de los beneficiarios, así como la selección adecuada de beneficios complementarios dan a esta intervención una integralidad que responde a las necesidades sociales, culturales e históricas locales. Por último, pero no menor, la simplificación del proceso de otorgamiento está haciendo que el acceso al mismo sea más sencillo y que se acorten los plazos de espera entre la solicitud y el cobro del beneficio.